FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018 DE "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" CON ID Nº 339. 333

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 10:00 horas del 27 de marzo del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018 DE "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" CON ID N° 339. 333.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 127 de fecha 26 de marzo, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

1. TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO

2. SGTO. 1° INT JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR.

MIEMBROS

1. TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO.
2. SGTO. 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas N° 60, de fecha 01 de setiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

TRAKS - CAR	Gs. 105.977.000
LUBRIMIL S.R.L.	Gs. 111.205.000
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Gs. 125.506.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 134.131.200
FARRES S.A..C.E.I.	Gs. 73.400.000

1.2. Se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, conforme a los siguientes puntos:

El representante de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS deja constancia que la firma TRAKS – CAR presenta en forma irregular y adulterada el formulario N° 4 (Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas), específicamente en el encabezado y en el pie de la firma, como así también en el monto del mantenimiento de ofertas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS OFERENTES	TRAKS-CAR de Jorge C. Maure	LUBRIMIL S.R.L.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FARRES S.A.C.E.I.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

<u>OBS:</u> Según se observa en el cuadro precedente más arriba que: Las firmas LUBRIMIL S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.E.I. cumplen con las documentaciones sustanciales de la presente. La firma TRAKS- CAR de Jorge C. Maure presenta en forma irregular y adulterada el Formulario Nº 4 (Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas) en las fechas, encabezados y pie de firma, como así también se nota la adulteración del monto de la garantía de mautenimiento de oferta. Por consiguiente el Comité Evaluador, <u>procede a descalificar a la firma TRAKS- CAR de Jorge C. Maure</u>. Debido a qne el presente documento mal redactado y adulterado se trata de un Documento Sustancial.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

Evaluación a todos los miembros de la sociedad **(LUBRIMIL S.R.L)** en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Jaime Javier Miltos Zarza C.I. 2.268.861 Walter Ramon Cristaldo C.I.3.809.844	SATIFACTORIOS	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Jaime Javier Miltos Zarza C.I. 2.268.861 Walter Ramon Cristaldo C.I.3.809.844	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Jaime Javier Miltos Zarza C.I. 2.268.861 Walter Ramon Cristaldo C.I.3.809.844	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Evaluación a todos los miembros de la firma **(CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa)** en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Cesar Mostafa Ocampos CI 644.744	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Cesar Mostafa Ocampos CI 644.744	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Cesar Mostafa Ocampos CI 644.744	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Evaluación a todos los miembros de la sociedad **(AUTOMOTIVE S.A.I.E.)** en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Alejandro Bellon CI 915.385 Danilo Bellon CI 915.384 Agustin Bellon CI 915.385	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Alejandro Bellon CI 915.385 Danilo Bellon CI 915.384 Agustin Bellon CI 915.385	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Alejandro Bellon CI 915.385 Danilo Bellon CI 915.384	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

	Agustin Bellon CI 915.385		

Evaluación a todos los miembros de la sociedad **(FARRES S.A.C.E.I.)** en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Olegario Farres Duarte CI 807.871 Osvaldo Farres Duarte CI 807.869 Diana Farres Duarte CI 807.870	SATIFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Olegario Farres Duarte CI 807.871 Osvaldo Farres Duarte CI 807.869 Diana Farres Duarte CI 807.870	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Olegario Farres Duarte CI 807.871 Osvaldo Farres Duarte CI 807.869 Diana Farres Duarte CI 807.870	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E; CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa; LUBRIMIL S.R.L y FARRES S.A.C.E.I.** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

OBS. SE ADJUNTA ANEXO 01 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ EVALUADOR

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **AUTOMOTIVE S.A.I.E; CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa; LUBRIMIL S.R.L y FARRES S.A.C.E.I Verificacion respecto a la presentacion del**

Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de

apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

PROVEEDOR	**LUBRIMIL S.R.L.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**FARRES S.A.C.E.I.**
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Aplica

Por consiguiente a las empresas **LUBRIMIL S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa, AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no se aplicarán el establecido en el supra citado Decreto debido a que cotizan bienes de marcas extranjeras. Por consiguiente la firma **FARRES S.A.C.E.I.** cuenta con certificado de origen nacional en BATERIAS AUTOMOTIVAS, Pudiendo asi acogerse con el beneficio del 20% por ser producto Nacional conforme a la legislación vigente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Lote Total

1. LUBRIMIL S.R.L. .....Gs. 111.205.000 LOTE 1 Y 2
2. CESAR MOSTAFA.....Gs. 125.206.000 LOTE 1 Y 2
3. AUTOMOTIVE S.A.I.E..... Gs. 134.131.200 LOTE 1 Y 2
4. FARRES S.A.C.E.I. .....Gs. 73.400.000 LOTE 2

Según se desprende, la oferta con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firma **LUBRIMIL S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa, AUTOMOTIVE S.A.I.E. en los lotes 1 y 2. Y FARRES S.A.C.E.I solo en el lote 2,** ubicada por orden de precios, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo Nº 1 Documentos que compone la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Obs: Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

PROVEEDOR Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**LUBRIMIL S.R.L.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**FARRES S.A.C.E.I.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**No Aplica**	Cumple	**No Aplica**	**No Aplica**
Patente municipal vigente	**No Aplica**	Cumple	**No Aplica**	**No Aplica**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**LUBRIMIL S.R.L.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**FARRES S.A.C.E.I.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No Aplica		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Otros documentos.	**LUBRIMIL S.R.L.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**FARRES S.A.C.E.I.**
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "*(g)*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	No aplica	No aplica	No aplica	Aplica
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No aplica	No aplica	No aplica	Aplica

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Patente municipal vigente
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.

- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, entre los años (2015-2016).
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

OFERENTE: LUBRIMIL S.R.L

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos,
- (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, entre los años (2015-2016).
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

OFERENTE: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, entre los años (2015-2016).
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

OFERENTE: FARRES S.A.C.E.I.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, entre los años (2015-2016).
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Cumplidos los plazos para la presentación de documentos solicitados, se constata lo siguiente:

La empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E; CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa; LUBRIMIL S.R.L y FARRES S.A.C.E.I.**, han dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados más arriba en tiempo y forma, por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2. (c) de la sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	LUBRIMIL S.R.L.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FARRES S.A.C.E.I.
• Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E; CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa; LUBRIMIL S.R.L y FARRES S.A.C.E.I.,.**, cumple con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la selección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
LUBRIMIL S.R.L.	1,01	0,44	0.02
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	10,40	0,13	0,13
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4,07	4,07	4,07
FARRES S.A.C.E.I	10,79	0,08	0,02

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Detalle de resultados de criterios económicos, conforme a situación financiera

RATIOS FINANCIEROS - **LUBRIMIL S.R.L.**					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	1.411.060.715	1,01	2.235.968.646	1,01	1,01
	1.403.005.001		2.220.505.001		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	2.223.018.559	0,57	1.405.961.391	0,32	0,44
	3.897.305.582		4.427.287.373		
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio neto)	12.116.788	0,03	8.700.822	0,02	0,02
	369.588.909		556.617.710		

RATIOS FINANCIEROS - **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	1.264.016.031	18,47	2.549.246.309	2,34	10,40
	68.454.568		1.088.078.486		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	68.454.568	0,02	1.088.078.486	0,25	0,13
	3.897.305.582		4.427.287.373		
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio neto)	150.639.001	0,11	257.582.737	0,15	0,13
	1.415.612.665		1.681.745.820		

RATIOS FINANCIEROS - **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	18.383.113.389	5,09	23.253.283.749	3,04	4,07
	3.610.574.824		7.652.133.012		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	3.610.574.824	0,18	7.652.133.012	0,29	0,23
	19.924.211.893		26.707.960.730		
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio neto)	1.258.414.042	0,08	2.714.188.511	0,14	0,11
	16.313.637.069		19.055.827.718		

RATIOS FINANCIEROS - **FARRES S.A.C.E.I**					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	6.408.885.420	11,63	6.618.358.185	9,94	10,79
	550.999.315		665.584.250		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	550.999.315	0,07	665.584.250	0,09	0,08
	7.483.384.745		7.765.590.261		
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio neto)	130.757.631	0,02	119.859.546	0,02	0,02
	6.932.385.430		7.100.006.011		

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E; CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa; LUBRIMIL S.R.L y FARRES S.A.C.E.I.,** cumple con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a verificar la capacidad técnica presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E; CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Alejandro A. Mostafa; LUBRIMIL S.R.L y FARRES S.A.C.E.I.,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

EN EL LOTE Nº 1 :

PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

PARA EL RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA: La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION: La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

EN EL LOTE Nº 2:

PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA: La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** establecida como la más baja luego de haberse aplicado el margen establecido conforme a la legislación vigente, en relación a productos con Certificado de Origen Nacional. El mismo cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** establecida como la más baja luego de haberse aplicado el margen establecido conforme a la legislación vigente, en relación a productos con Certificado de Origen Nacional. El mismo cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

PARA RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA: La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I** establecida como la más baja luego de haberse aplicado el margen establecido conforme a la legislación vigente, en relación a productos con Certificado de Origen Nacional. El mismo cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

PARA CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA: La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** establecida como la más baja luego de haberse aplicado el margen establecido conforme a la legislación vigente, en relación a productos con Certificado de Origen Nacional. El mismo cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION: establecida como la más baja luego de haberse aplicado el margen establecido conforme a la legislación vigente, en relación a productos con Certificado de Origen Nacional. El mismo cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C

Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluacion, se solicita a la empresa **RODAR S.R.L,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016, en el siguiente item:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y BATERIAS

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS

LOTE NRO: 1

LOTE 01 REPUESTOS PARA VEHICULOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
10	Bujia incandescente	Unidad	Unidad	8	Spaco	Argentina	45.000	35.000	(10.000)	(22)
22	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	Unidad	2	UBZ	Taiwan	130.000	95.000	(35.000)	(27)
24	Reparo de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Unidad	1	UBZ	Taiwan	45.000	35.000	(10.000)	(22)
31	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	4	Manfilter	Brasil	40.000	60.000	20.000	50
37	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	5	Filter	China	30.000	50.000	20.000	67
38	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	5	Filter	China	40.000	55.000	15.000	38
39	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	4	Filter	China	30.000	60.000	30.000	100
49	Bomba de freno para camion	Unidad	Unidad	1	UBZ	Taiwan	580.000	450.000	(130.000)	(22)
50	Reparo de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Unidad	1	UBZ	Taiwan	90.000	65.000	(25.000)	(28)

RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
55	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	95	Tecfil	Brasil	30.000	45.000	15.000	50

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
58	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	8	Tecfil	Brasil	75.000	99.000	24.000	32

59	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	8	Tecfil	Brasil	50.000	80.000	30.000	60
60	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	8	Tecfil	Brasil	150.000	95.000	(55.000)	(37)

LOTE NRO. 02

FARRES S.A.C.E.I.										
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR - BATERIAS										
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
7	Bateria para camioneta	Unidad	Unidad	5	OFARRES	PARAGUAY	700.000	550.000	(150.000)	(21)

Cabe destacar que los demas items se encuentran dentro de los parametros, de igual manera se destaca que las empresas **CESAR MOSTAFA REPUESTOS y FARRES S.A.C.E.I.,** ha presentado la composición de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien el item se encuentra por encima del 20% del precio referencial y por debajo del 30 % referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el oferente, se considera susficientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1173/2016.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 22/2017 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA", ID Nº 334.306, el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

- **ADJUDICAR a la firma según <u>EN EL LOTE Nº 1 :</u> PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:** La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS:** por un monto de Gs. 19.484.000, cabe destacar que no se realizó disminución en los ítems.
- **PARA EL RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA:** La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** por un monto de Gs. 14.995.000, cabe destacar que se realizó una disminución en el ítem 53, 54, 55 y 56 del lote 01. Por razones presupuestarias.
- **PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION:** La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** por un monto de Gs. 2.192.000, cabe destacar que no se realizó disminución en los ítems.
- **Total Adjudicado en el Lote 01: Gs. 36.671.000 Treinta y seis millones seiscientos setenta y un mil guaraníes.**

<u>EN EL LOTE Nº 2:</u>

- **PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA:** La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** por un monto de Gs. 57.350.000, cabe destacar que no se realizó disminución en los ítems.
- **PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:** La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** por un monto de Gs. 2.200.000, cabe destacar que se realizó una disminución en el ítem 07 del lote 02. Por razones presupuestarias.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

- **PARA RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA:** La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** por un monto de Gs. 11.000.000, cabe destacar que no se realizó disminución en los ítems.
- **PARA CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA:** La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** por un monto de Gs. 550.000, cabe destacar que no se realizó disminución en los ítems.
- **PARA LA DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION:** La oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.** por un monto de Gs. 1.300.000, cabe destacar que se realizo una disminución en el ítem 10 del lote 02. Por razones presupuestarias.
- **Total Adjudicado en el Lote 02: Gs. 72.400.000 Setenta y dos millones cuatrocientos mil guaraníes.**

CESAR MOSTAFA REPUESTOS								
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS								
LOTE NRO: 1								
LOTE 01 REPUESTOS PARA VEHICULOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Tecfil	Brasil	60.000	240.000
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Tecfil	Brasil	65.000	260.000
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Tecfil	Brasil	55.000	220.000
4	Correa ventilador	Unidad	UNIDAD	2	Gates	Brasil	120.000	240.000
5	Correa de aire	Unidad	UNIDAD	2	Gates	Brasil	110.000	220.000
6	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	Cofap	Brasil	360.000	720.000
7	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	Cofap	Brasil	360.000	720.000
8	Juego de pastilla de freno	Unidad	UNIDAD	2	Cobreq	Brasil	105.000	210.000
9	Servo freno	Unidad	UNIDAD	1	Controil	Brasil	750.000	750.000
10	Bujia incandescente	Unidad	UNIDAD	8	Spaco	Argentina	35.000	280.000
11	Zapata de freno	Unidad	UNIDAD	4	Frasle	Brasil	270.000	1.080.000
12	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	UNIDAD	2	Controil	Brasil	240.000	480.000
13	Reparo bomba central de embrague	Unidad	UNIDAD	2	Controil	Brasil	450.000	900.000
14	Sinfin de direccion	Unidad	UNIDAD	2	TRW	Brasil	520.000	1.040.000
15	Cruceta cardan para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	ZM	Brasil	70.000	140.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

16	Juego de reparo bomba de direccion	Unidad	UNIDAD	1	TRW	Brasil	410.000	410.000
17	Muñequin de direccion corto	Unidad	UNIDAD	1	Corven	Argentina	80.000	80.000
18	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	40.000	160.000
19	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	55.000	220.000
20	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	40.000	160.000
21	Sinfin de direccion	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	Taiwan	130.000	130.000
22	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	UNIDAD	2	UBZ	Taiwan	95.000	190.000
23	Reparo bomba central de embrague	Unidad	UNIDAD	2	UBZ	Taiwan	60.000	120.000
24	Reparo de bomba auxiliar de embrague	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	Taiwan	35.000	35.000
25	Bujia incandescente	Unidad	UNIDAD	8	GLOPPLUG	Taiwan	25.000	200.000
26	Correa ventilador	Unidad	UNIDAD	2	Mitsuboshi	Japon	45.000	90.000
27	Bombin de combustible	Unidad	UNIDAD	2	UBZ	Taiwan	130.000	260.000
28	Juego de reparo serbo freno	Unidad	UNIDAD	2	Alic	China	560.000	1.120.000
29	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Manfilter	Brasil	80.000	320.000
30	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Manfilter	Brasil	70.000	280.000
31	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Manfilter	Brasil	60.000	240.000
32	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	Corven	Argentina	325.000	650.000
33	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	Corven	Argentina	360.000	720.000
34	Bujia incandescente	Unidad	UNIDAD	8	Spaco	Brasil	42.000	336.000
35	Cruceta cardan para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	ZM	Brasil	110.000	220.000
36	Muñequin de direccion corto	Unidad	UNIDAD	2	Corven	Argentina	140.000	280.000
37	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	Filter	China	50.000	250.000
38	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	Filter	China	55.000	275.000
39	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	60.000	240.000
40	Juego de fibra de freno	Unidad	UNIDAD	4	Alic	Taiwan	260.000	1.040.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

41	Muñequin de direccion corto	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	Taiwan	175.000	175.000
42	Buje estabilizador delantero/trasero	Unidad	UNIDAD	4	First	tailandia	40.000	160.000
43	Juego de pastilla de freno	Unidad	UNIDAD	4	MK	Japon	140.000	560.000
44	Cruceta cardan para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	Taiwan	80.000	80.000
45	Bieleta estabilizador de suspensión delantera	Unidad	UNIDAD	4	Oska	Korea	110.000	440.000
46	Filtro de combustible para camion	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	62.000	248.000
47	Filtro de aire para camion	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	130.000	520.000
48	Filtro de aceite para camion	Unidad	UNIDAD	4	Filter	China	50.000	200.000
49	Bomba de freno para camion	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	Taiwan	450.000	450.000
50	Reparo de bomba auxiliar de embrague	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	Taiwan	65.000	65.000
51	Centralizador cardán	Unidad	UNIDAD	2	Alic	China	390.000	780.000
52	Cruceta cardan para camion	Unidad	UNIDAD	2	GMB	Japon	140.000	280.000
							Total	19.484.000

RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
53	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	85	Tecfil	Brasil	35.000	2.975.000
54	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	85	Tecfil	Brasil	55.000	4.675.000
55	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	85	Tecfil	Brasil	45.000	3.825.000
56	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Corven	Argentina	210.000	1.680.000
57	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Corven	Argentina	230.000	1.840.000
							Total	14.995.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
58	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Tecfil	Brasil	99.000	792.000
59	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Tecfil	Brasil	80.000	640.000
60	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	8	Tecfil	Brasil	95.000	760.000
							Total	2.192.000
							Precio Total	36.671.000

LOTE NRO . 02

FARRES S.A.C.E.I.								
LOTE 02 BATERÍA PARA VEHÍCULOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA – BATERIAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	10	OFARRES	PARAGUAY	400.000	4.000.000
2	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	19	OFARRES	PARAGUAY	450.000	8.550.000
3	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	19	OFARRES	PARAGUAY	450.000	8.550.000
4	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	20	OFARRES	PARAGUAY	600.000	12.000.000
5	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	15	OFARRES	PARAGUAY	850.000	12.750.000
6	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	10	OFARRES	PARAGUAY	1.150.000	11.500.000
							Total	57.350.000

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR - BATERIAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	OFARRES	PARAGUAY	550.000	2.200.000
							Total	2.200.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

RC 4 ACA CARAYA – ESCUELA DE CABALLERIA - BATERIAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	20	OFARRES	PARAGUAY	550.000	11.000.000
							Total	11.000.000

CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA - BATERIAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	OFARRES	PARAGUAY	550.000	550.000
							Total	550.000

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION - BATERIAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	OFARRES	PARAGUAY	450.000	450.000
11	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1	OFARRES	PARAGUAY	850.000	850.000
							Total	1.300.000
							Precio Total	72.400.000

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 23 de abril de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

ULISES FRETES CARVALLO
Tte AvL - Miembro

JUAN ANDRES SALINAS
Sgto 1° INT - Secretario

RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación